



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 28 de noviembre de 1978

Número 65

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 16

La H. XLVII Legislatura del Estado de México, Decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Toluca, Méx., en su carácter de deudor principal y al Gobierno del Estado de México, como Avalista, en el crédito concertado con el BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S. A., de la Ciudad de México, hasta por la suma de \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para prorrogar el plazo de amortización hasta por diez años, el cual podrá ser incrementado hasta en un 50%, sin necesidad de nueva autorización legislativa.

ARTICULO SEGUNDO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Toluca, Méx., y al Gobierno del Estado, para que por sí o a través de sus representantes legalmente investidos comparezcan a suscribir los documentos y títulos de crédito necesarios en la

prórroga del plazo de amortización e incremento del crédito de que se trata.

TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. - Diputado Presidente, **C. Erasto Garcés Cruz.** - Diputado Secretario, **Lic. Benjamín Consuelo Castillo.**—Diputado Secretario, **Profr. Juan Ramos Arenas.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 27 de noviembre de 1978

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C. P. Juan Monroy Pérez.

Tomo CXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., martes 28 de Nov. de 1978 | No. 65

S U M A R I O:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Decreto Número 16 expedido por la XLVII Legislatura del Estado.—

Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Toluca, Méx., para prorrogar el plazo de amortización hasta por diez años, del crédito concertado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., por la suma de \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), el cual podrá ser incrementado hasta en un 50% sin necesidad de nueva autorización legislativa.

PODER EJECUTIVO FEDERAL**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Iniciación del Juicio de nulidad de Fraccionamiento, por actos de simulación, promovido por los núcleos de población de "DONGU", y "LA LADERA", del Municipio de Chapa de Mota, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA****29 DELEGACION****SUB-DELEGADO DE PROCEDIMIENTOS Y CONTROVERSIAS**

POB:—DONGU, Municipio de Chapa de Mota, Méx. (Ampliación de ejido).

POB:—LA LADERA, Municipio de Chapa de Mota, Méx. (Dotación de ejido).

E D I C T O

A LAS CC.

VICTORIANA ROJAS DEL VALLE,
MARIA DEL ROSARIO MIER Y TERAN Y
BERTHA ALICIA ROJAS ALCARAZ.

El C. Ing. Prudencio Mora Ramírez, Sub-Secretario de Planeación e Infraestructura Agraria de la Secretaría de la Reforma Agraria, dictó ACUERDO con fecha 10 de abril del presente año, cuyos puntos a continuación se reproducen:

.....UNICO. La Secretaría de la Reforma Agraria ha tenido conocimiento a través de las denuncias formuladas por los núcleos de población "DONGU" y "La Ladera", ambos del Municipio de Chapa de Mota, Estado de México, quienes promueven respectivamente las acciones agrarias de AMPLIACION Y DOTACION DE EJIDOS, que los predios rústicos denominados "El Mirador", "San Francisco del Rincón", y "Borastey", propiedad de las CC. María Rosario Mier y Terán, Bertha Alicia Rojas Alcaraz y Victoriana Rojas del Valle, constituyen un fraccionamiento simulado, por lo que la propia Secretaría de la Reforma Agraria, por conducto del C. Ing. Juan Jesús Álvarez Val; practicó las diligencias necesarias para comprobar los indicios que estatuye el artículo 210 fracción III de la Ley Federal de Reforma Agraria, resultando de las mismas que: En éste

caso existen presunciones vehementes de una acumulación de los beneficios que se obtienen de la explotación de los predios rústicos que aparecen registrados a nombre de las personas mencionadas en el apartado anterior, los cuales son aprovechados por el señor NICACIO ALCANTARA, toda vez que ejerce todos los actos de administración relativos a dichos predios y se encarga de remunerar económicamente a los trabajadores que se emplean en los mismos y sin que se haya justificado el incremento de los productos, el patrimonio individual de los propietarios de los predios de referencia que se dedican a las actividades ganaderas y eviden de señalamientos físicos efectivos, además del evidente nexo de parentesco existente entre ellos. PRIMERO.— En consecuencia, resulta adecuarse la hipótesis normativa establecida en el artículo 210 fracción III, incisos a) y b) de la Ley Federal de Reforma Agraria y en esa virtud, procede la iniciación del juicio de nulidad de fraccionamiento por actos de simulación, previsto en los artículos del 399 al 405 del Ordenamiento legal antes invocado. SEGUNDO.— Por lo expuesto y fundado, gírense instrucciones al C. Delegado Agrario en el Estado de México, a efecto de que gestione la publicación del presente ACUERDO en el Diario Oficial de la Entidad y practique las notificaciones correspondientes a los propietarios sujetos a juicio de nulidad, haciéndoles saber que cuentan con un término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la entrega de la notificación, para presentar pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 400 y 403 de la Ley Federal de Reforma Agraria".

En virtud de que no fue posible notificar a ustedes el anterior ACUERDO, personalmente, por desconocerse su domicilio y por no existir en los predios de su propiedad, persona o personas con quien pudiera haberse llevado a cabo las notificaciones, según certificación expedida por el Presidente Municipal de Chapa de Mota, Méx., con fecha 18 de agosto del año en curso, por el presente se notifica a ustedes para que en el término de 30 días hábiles, a partir de la última publicación de este EDICTO, aporten las pruebas conducentes y produzcan los alegatos que a sus intereses convengan, conforme a lo dispuesto por el artículo 403 de la Ley Federal de Reforma Agraria y 14 y 16 Constitucionales, haciéndoles además de su conocimiento que el ACUERDO que se les notifica, se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado, correspondiente al 3 de junio del presente año.

Expedido en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho, para su publicación en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y El Sol de Toluca de esta entidad federativa, por tres veces de siete en siete días.

EL DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

ING. ENRIQUE G. GUERRA GALVAN.—Rúbrica.
GUGE-361212.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 271/78.
Primera Secretaría.

SRA. ALICIA FLORES VERGES VIUDA DE RODRIGUEZ.

Promueve Información AD-FERPETUAM, respecto de una Fracción del terreno denominado "RETAMATITLA", ubicado en el Pueblo de Maquixco, perteneciente al Municipio de San Juan Toetihuacan de Arista de este Distrito Judicial, el cual tiene una superficie aproximada de 1,223.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 20.00 Mts. con Acueducto de agua; AL SUR, 20.00 Mts., con Imelda Aguilar Vda. de Alva; AL ORIENTE, 61.00 Mts., con Bartolomé Monterrubio; AL PONIENTE, 61.00 Mts., con Imelda Aguilar Vda. de Alva.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, Estado de México, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—Primer Secretario, **C. Araceli Monroy Ramírez**.—Rúbrica.

4038.—4, 16 y 28 nov.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 1102/78.

ANICETO REYES RIVERA, promueve en Vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto al terreno ubicado en la calle 18 de Julio No. 2 de la Colonia Altamira, Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 20.00 Mts. y linda hoy con Ramón Reyes.

AL SUR: En 20.00 Mts. y linda hoy con Metodio Jiménez.

AL ORIENTE: En 10.00 Mts. y linda hoy con calle 18 de Julio.

AL PONIENTE: En 10.00 Mts. y linda hoy con Calle 16 de Septiembre.

Con una Superficie de 230.00 Metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México; por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho.—C. Tercer Secretario, **P. D. Plutarco Rosales Morales**.—Rúbrica.

4414.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO 8o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

PEDRO ALVERDE GOYA, promoviendo por su propio derecho Diligencias de jurisdicción Voluntaria INMATRICULACION respecto del lote de terreno denominado FRACCION "A" de los predios "EL LLANO, EL SALADO, EL POTRERO Y SALINAS", ubicado en la calle Laguna Xalostoc esquina con Boulevard Vía Morelos de Ecatepec, Estado de México en el expediente número 1798/78, y con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 95.00 metros con el derecho de vía del Ferrocarril Mexicano, hoy Ferrocarriles Mexicanos Nacional de México; AL SUR 85.60 metros linda con Calzada de la Laguna en Xalostoc.

AL ESTE: 124.00 metros linda con Escape del Ferrocarril Mexicano hoy Solubles y Productos Químicos, S. A.

AL OESTE: en línea quebrada de 27.50 metros y 53.50 metros linda con calle sin nombre hoy Boulevard Vía Morelos.

Con una superficie de 5 935.00 metros cuadrados.

Para publicarse en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Rumbo", que se editan respectivamente en Toluca, y Tlalnepantla, México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho para ello, pasen a deducirlo en términos de Ley. Dado en el lugar que se expide el presente a veinte de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **C. Jesús A. Nava Muñoz**.—Rúbrica.

4040.—4, 16 y 28 nov.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 1103/78.

CATARINO FLORES TORRES, promueve en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto al terreno ubicado en la calle 24 de Febrero No. 3 de la Colonia Altamira en Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 20.00 Mts. y linda hoy con Sra. Ramona Mendoza Reséndiz.

AL SUR: En 20.00 Mts. y linda hoy con Calle 24 de Febrero.

AL ORIENTE: En 10.00 Mts. y linda hoy con Sr. Maximino Cruz Martínez.

AL PONIENTE: En 10.00 Mts. y linda hoy con Calle 20 de Noviembre.

Con una Superficie de 233.00 Metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México; por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Naucalpan, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho.—C. Primer Secretario, **P. D. Horacio Jaramillo Vences**.—Rúbrica.

4413.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 1060/78.

MARIA GONZAGA SUAREZ, por su propio derecho promovió ante este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, sobre el bien inmueble ubicado en la Calle de Teotihuacán número setenta y cinco, de esta Ciudad y que es mitad del lote número once en que se dividió el terreno denominado "JERUSALEM, con una superficie de 222.00 metros cuadrados y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte 10.83 metros con el señor Felipe Badillo; Al Sur 10.83 metros con el señor Epigmenio García; Al Oriente 20.50 metros con el señor Viviano Vega; y Al Poniente 20.50 metros con el señor Juan Sanabria. Debiendo publicarse la solicitud en la Gaceta de Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta Ciudad, por TRES VECES CON INTERVALOS DIEZ DIAS; en cumplimiento a la fracción III del Artículo 2903 del Código Civil Vigente en el Estado. Tlalnepantla, Méx., a 20 de octubre de 1978.—El C. Segundo Secretario, Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

4042.—4, 16 y 28 nov.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ANTONIA GAONA ESQUIVEL, promueve ante este Juzgado, Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA de INMATRICULACION, respecto al terreno ubicado en Francisco I. Madero número 20 en el Pueblo de San Juan Ixhuatpec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 12.35 Mts. con Callejón sin nombre; AL SUR en 12.35 Mts. con Callejón sin nombre; AL ORIENTE en 17.65 Mts. con propiedad privada; AL PONIENTE en 17.65 Mts. con calle Francisco I. Madero, teniendo una superficie de 217.00 METROS CUADRADOS.

Para su publicación por TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca y en ésta Ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al inmueble pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley. Dado a los trece días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Srío. de Acuerdos, P. D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4041.—4, 16 y 28 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ING. ENRIQUE EDUARDO AVILES VERGARA, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto de un predio ubicado en el barrio de la Soledad Municipalidad de Aculco de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 35.00 Mts. con José Mondragón Villa, SUR, 40.00 Mts. con Arroyo, al ORIENTE, 31.50 Mts. con José Mondragón Villa, al PONIENTE 40.00 Mts. con José Mondragón Villa. Se pagan contribuciones a nombre del Actor Ing. E. Eduardo Avilés Vergara, con la Cuenta No. 2774R.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta de Gobierno y "El Heraldito de Toluca" Editense Toluca, Méx., efectos artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 13 de noviembre de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

4398.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LIBRADO ARELLANO ZERMEÑO, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado "LOS REYES", ubicado en el Pueblo de Tepexpan, Municipio de Acolman de este Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: NORTE: 30.00 mts. con Pablo Cerón N; SUR: 30.00 mts. con camino y Margarito González; ORIENTE: 30.00 mts. con Pablo Cerón N. PONIENTE: 30.00 mts. con Carretera; con una superficie de 900.00 M2.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

4405.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 277/78.
PRIMERA SECRETARIA

ANTONIA CARRASCO SORIANO, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno rústico denominado "NOPALITTLA", ubicado en el Barrio de Nonoalco, Municipio de San Andrés Chiautla de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 15.00 mts. con Marciana Soriano, hoy Juana Moreno; SUR, 14.07 mts. con cementerio; ORIENTE, 42.00 mts. con Sucesión de Aureliano Soriano; PONIENTE, 42.00 mts. con Sucesión de Marcos Soriano.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y periódico Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a 27 de octubre de 1978.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4407.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 1104/78.

JUSTINO ZAMORANO RODRIGUEZ, promueve en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto del lote de terreno marcado con el número 21 de la manzana 3 de la calle 1o. de Enero de la Colonia Altamira, Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 15.90 Mts. y linda con Jesús Lara Galván.
AL SUR: En 19.00 Mts. y linda con Calle 1o. de Enero.

AL ORIENTE: En 2.00 Mts. y linda con Andrés Martínez García.

AL PONIENTE: En 12.52 Mts. y linda con Crescenciano Albor Páramo.

Con una superficie de 155.30 Metros Cuadrados.

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México; por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expide el cinco de julio de mil novecientos setenta y ocho.—C. Segundo Secretario, P. D. Efraín Israde Contreras.—Rúbrica.

4418.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GONZALO MANJARREZ ORAN, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio con casa denominado "ZUMPANGO", ubicado en el pueblo de La Purificación, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda. NORTE: 71.40 mts. con Encarnación Velázquez Alvarez; SUR: 68.70 mts. con Abel Velázquez Alvarez; ORIENTE: 15.70 mts. con camino Público; ORIENTE: 14.10 mts. con Caño Público.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

4408.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 526/78. GENARO MEJIA ALVARADO.—Promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de Xalatlaco, Méx., en el kilómetro 16.5 de la carretera la Marqueza-Chalma y en el paraje conocido con el nombre de "UHLLCORRAL" ha poseído por el tiempo y condiciones de ley; un terreno de labor que mide y linda: AL NORTE 38.60 metros con Pablo Gracián Ortega; AL NORESTE EN TRES LINEAS. A.—24.60 Metros B.—30.40 metros con Vicente Ortega Nolasco C.—48.00 con María Leonor Paredes Viuda de Ramírez; AL NOROESTE 51.30 Metros con Emilio Camacho Florentino; AL SUR 21.30 metros con barranca; AL SURESTE 65.20 metros con Margarito Torres Arreaga; AL SUROESTE 98.50 metros con carretera a la Marqueza-Chalma en el kilómetro 16.5. El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el estado; haciéndose saber a quienes se crea con igual o mejor derecho, lo deduscan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 21 de octubre de 1978.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4409.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 1099/78 BIS.

SAMUEL HERNANDEZ FLORES, promueve en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto al Lote de terreno ubicado en la calle 20 de noviembre No. 22 de la Colonia Altamira en Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 10.00 Mts. y linda con calle 20 de Noviembre.

AL SUR: En 10.00 Mts. y linda con Moisés García Espinal.

AL ORIENTE: En 20.00 Mts. y linda con Carmelo Espinal.

AL PONIENTE: En 20.00 Mts. y linda con Gelasio López Calderón.

Con una Superficie de 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México; por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Naucalpan, México a los cinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho.—C. Tercer Secretario, P. D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4420.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 1100/78. BIS.

PABLO GUERRERO CAMARILLO, promueve en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto del terreno ubicado en la calle 16 de Septiembre No. 33 de la Colonia Altamira en Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 13.00 Mts. y linda con Bernardo Trejo.

AL SUR: En 11.60 Mts. y linda con Calle 20 de Noviembre.

AL ORIENTE: En 12.00 Mts. y linda con Fernando Torres G.

AL PONIENTE: En 12.00 Mts. y linda con Calle 16 de Septiembre.

Con una Superficie de 125.00 Metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México; por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Naucalpan, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho.—C. Primer Secretario, P. D. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

4416.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 1101/78.

AURELIO LUNA ROBLES, promueve en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto del terreno ubicado en la Calle 1o. de Enero No. 4, Colonia Altamira, Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 10.00 Mts. y linda con calle 1o. de Enero.

AL SUR: En 10.00 Mts. y linda con Barranca.

AL ORIENTE: En 20.00 Mts. y linda con Clemente Escobar.

AL PONIENTE: En 20.00 Mts. y linda con Carlos Hernández.

Con una Superficie de 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México; por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Naucalpan, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho.—C. Segundo Secretario, P. D. Efraín Israde Contreras.—Rúbrica.

4417.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

FLEMON RIVERA RIOS promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam de DOS inmuebles a) Con Casucha. b) sin construcción, ubicados en el Barrio de Santiaguillo del Municipio Ocoyoacac, Méx., con medidas y colindancias: a) NORTE 14.90 Mts. Calle Toluca. SUR: 14.30 Mts. Sucesión de Pedro Peña; ORIENTE: 16.90 Mts. Martín Torres y Benigno Avila. PONIENTE: 17.00 Mts. Calle Mina. Y Superficie Total 247.50 Mts2. b) NORTE 20.00 Mts. José Peña; SUR: 20.00 Mts. Camino a ex hacienda Texcalpa. ORIENTE 31.75 Mts. Calle General Negrete. PONIENTE: 31.75 Mts. Sucesión Esteban Arrellano. Superficie Total 635.00 Mts2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en "Gaceta de Gobierno" y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., Lerma, Méx., a 15 de Noviembre 1978.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4426.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EXPEDIENTE: 1105/78.

JESUS VELAZQUEZ VELAZQUEZ, promueve en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto del terreno marcado con el número 55 de la manzana 6 de la colonia Altamira Naucaipán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: En 20.00 Mts. y linda con Guadalupe Alvarez.
- AL SUR: En 20.00 Mts. y linda con Daniel Padiila.
- AL ORIENTE: En 10.00 Mts. y linda con calle lo. de Enero.
- AL PONIENTE: En 10.00 Mts. y linda con Guadalupe Silva.

Con una superficie de 200.00 Metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México; por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Naucaipán, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho.—C. Tercer Secretario, P. D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4415.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EXPEDIENTE: 1054/78.

FELIPE MARTINEZ RIVERA, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado el Vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto a Lote de terreno número 82 de la manzana 7 en la Calle lo. de Enero, Colonia Altamira Naucaipán de Juárez, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: 9.85 Mts. linda con Ramón Salinas.
- AL SUR: 9.60 Mts. linda con Calle lo. de Enero.
- AL ORIENTE: 15.80 Mts. linda con Melitón Gaona Pérez.
- AL PONIENTE: 17.90 Mts. linda con Ernesto Montoya Calderón.

Con una superficie de 164.00 Metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México; por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Naucaipán de Juárez, México, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.—C. Tercer Secretario, P. D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4419.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O

EMILIO BALLESTEROS MILLAN, promueve INFORMACION DE DOMINIO, en expediente 191/978, para acreditar la posesión de UN TERRENO URBANO, ubicado en el barrio de SAN ANTONIO, de éste Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE.—49.99 M. con JUAN MILLAN; SUR.—60.00 M. con Calle Pública; ORIENTE: 23.00 M. con LUCIO GIL; PONIENTE.—23.00 M. con Calle. Con una superficie de 1253.00 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" y "EL NOTICIERO", que se editan en Capital del Estado, para personas crearse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 15 de Nov. de 1978.—Atentamente, El C. Secretario del Juzgado, P. D. Alfredo Gazca Guerrero.—Rúbrica.

4423.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

ABEL VELAZQUEZ ALVAREZ, promueve Diligencias de Información AD-PERPETUAM, de una Fracción de sitio con casa en él construida denominado "ZUMPANGO", ubicado en el Pueblo de la Purificación, perteneciente a éste Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 68.70 mts., con Gonzalo Manjarez Oran; AL SUR: 52.50 mts., con Carretera; AL ORIENTE: 13.40 mts. con camino público; AL PONIENTE: 21.40 mts., con caño público; la construcción ocupar 41.80 metros.

Para su publicación de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco México a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

4426.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

LIRA VILLA MIGUEL, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam del terreno denominado "SIN NOMBRE", concedido como Lote tres, del solar CIENTO SIETE de la Manzana dieciséis de la Zona Urbana Ejidal del Pueblo de la Loma, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

- NORTE.—En 7.30 Mts. con el señor Enrique Lira.
- SUR: En 7.30 Mts. con Calle Emiliano Zapata.
- ORIENTE: En 25.85 Mts. con el señor Alfonso Ramírez.
- PONIENTE: En 25.85 Mts. con el señor Lorenzo García.
- SUPERFICIE TOTAL: 188.70 Mts.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DE GOBIERNO, y periódico "LA PROVINCIA", que se editan en la capital del Estado y ésta ciudad respectivamente. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los once días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

4410.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EXPEDIENTE: 1058/78.

SACRAMENTO GARCIA GIJON, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado en Vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto al terreno marcado con el número 4A de la manzana 20 de la calle 18 de julio de la Colonia Altamira Naucaipán de Juárez, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: En 5.00 Mts. y linda con Joel Tamayo.
 - AL SUR: En 5.00 Mts. y linda con Calle 18 de Julio.
 - AL ORIENTE: En 20.00 Mts. y linda con Ramón Reyes.
 - AL PONIENTE: En 20.00 Mts. y linda con Alfredo García.
- Con una superficie de 100.00 Metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México; por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Naucaipán de Juárez, México, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.—C. Primer Secretario, P. D. Narciso Jaramillo Veaces.—Rúbrica.

4421.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente número 479/78, BERNARDO CARMEN CID PRADO CIJUDO, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de Calhuaya, México perteneciente a este Distrito Judicial ha poseído por el tiempo y condiciones exigidos por la Ley el inmueble que mide y linda: NORTE 25.99 metros con Lorenzo Fajardo, AL ORIENTE 16.65 metros con la calle de su ubicación o sea Fronto Juárez, AL SUR 25.90 metros con Pedro López Tello; PONIENTE: 16.65 metros con Pedro López Tello. El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación en los correspondientes edictos por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se oyan con igual o mejor derecho lo debían en Méridas de Ley, Tenango del Valle, México, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4499.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente 569/78.
Segunda Secretaría

SR. GILBERTO HERNANDEZ TORREZ.

Promueve INMATRICULACION, respecto del terreno con caso de común repartimiento, ubicado en la Avenida San Francisco número 84 ahora con el número 97 del Municipio de los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, con los medidos y colindancias siguientes: AL NORTE 18.09 Mts. con Av. San Francisco; AL SUR: 21.30 Mts. con Calle Francisco I. Madero; AL ORIENTE en dos tramos el primero 22.30 Mts. y el segundo 9.10 Mts. con Manuela Espinosa; AL PONIENTE 29.65 Mts. con Sabino Medrano Serrano; con una superficie aproximada de 596.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y El Heraldito de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a once de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4324.—16, 28 nov. y 9 dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ISAIAS ALDAY VILLA, promueve en el Juzgado Cuarto Civil de Tlalnepantla, juicio de divorcio necesario en contra de MARGARITA ESPINOZA RANGEL. En cumplimiento del auto relativo por este conducido se emplaza a la demandada, haciéndole saber que debe presentarse dentro de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación, a hacer valer sus derechos, bajo el apercibimiento de que si no comparecer por sí o por legítimo representante, se seguirá el juicio en su rebeldía. La causal del divorcio son diversas injurias que se argumental en los hechos relativos. Se expide el presente para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado de México, y para ser fijado en la puerta de este Juzgado, a las trece horas del día trece de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juzgado Cuarto Civil, Tlalnepantla, Méx.—Rúbrica.

4339.—18, 28 nov. y 7 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR VENU FOBILO:

INES CORTEZ CORTEZ, en el expediente número 1455/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote número 27, manzana 11, Colonia Porfirio Díaz ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 16.62 Mts., con lote 25; AL SUR: 16.62 Mts., con lote 28; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con lote 59; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con Calle 7, con una superficie de 151.38 Metros Cuadrados. Ignoriándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacáyotl, México, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P. D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

4346.—18, 28 nov. y 7 dic.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. MARIA IRMA REYES DE SANTIAGO.

CARLOS CASAS MARTINEZ, le demanda en el expediente 61/78, en Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario), la disolución del vínculo matrimonial que los une, y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a Juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en esta Ciudad de Naucaulpan para dar notificaciones, con el apercibimiento de que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de Ley; haciendo de su conocimiento que las copias simples de traslado quedan a su disposición en este Juzgado.

Para su publicación en el Periódico Gaceta de Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por TRES VECES DE OCHO en OCHO DIAS, se expide en Naucaulpan de Juárez, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—C. Tercer Secretario, P. D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4347.—18, 28 nov. y 7 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1966/978, ANDRES PEREZ VALLEJO, promueve Diligencias de Información de Dominio, a efecto de acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en Calixtlahuaca, Edo. de Méx. en la calle de Libertad s/n el cual mide y linda: NORTE 15.00 Metros con Francisco Trujillo, SUR 15.00 metros con Calle Libertad; ORIENTE: 55.00 Metros con Francisca Gutiérrez. PONIENTE 55.00 Metros con José Domínguez. Con una Superficie de 825.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de ésta Ciudad, Toluca, México, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4432.—23, 28 y 30 nov.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JULIAN HERNANDEZ, promoviendo por su propio derecho en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD-PERPETUAM, del terreno denominado "ACOSTACO", ubicado en Tultepec, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 262/78, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 21.50 metros linda con Juan Romero.

AL SUR: en 21.50 metros linda con Norberto Romero.

AL ORIENTE: en 16.30 metros linda con Feliciano Romero.

AL PONIENTE: en 16.30 metros linda con Calle.

El terreno tiene una superficie de 350.45 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y El Rumbo, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presentan a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.**—Rúbrica. 4423—23, 28 y 30 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EL ING. JESUS ROBERTO IZQUIERDO ARELLANO, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, sobre un terreno ubicado en el Barrio de la Trinidad, perteneciente a esta Cabecera Municipal, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.60 Mts., con el SR. AQUILINO PICHARDO; AL SUR: 11.70 Mts., con VENTURA JARDON; AL ORIENTE: 28.60 Mts., con el SR. NICANOR VAZQUEZ; AL PONIENTE: 28.60 Mts., con el C. ING. JESUS ROBERTO IZQUIERDO ARELLANO.

En cumplimiento artículo 2398 del Código Civil en vigor para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" y en otro periódico local de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Expido el presente en la Ciudad de Tenancingo, México, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, **P. J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica. 4436.—23, 28 y 30 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

DONACIANO SANTIAGO GONZALEZ, por su propio derecho promueve en éste Juzgado Mixto de Primera Instancia del Oro, México, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, de Información Ad-Perpetuam, respecto al terreno ubicado en la Colonia Francisco I. Madero de éste Distrito del Oro, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 13.00 Mts. con Julio Santiago; al SUR: 9.30 Mts. con calle Monte Aho; AL ORIENTE: 18.20 Mts. con Carretera a Villa Victoria. AL PONIENTE: 18.20 Mts. con Terreno de Cia. de Luz y Fuerza; teniendo una superficie total de 202.93 Metros cuadrados, se expiden para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en periódico de mayor circulación de Toluca, México, para quienes se crean con derecho del inmueble de referencia comparezcan en éste Juzgado a deducirlo en términos de Ley. El Oro, México, a veinte de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Pasante de Decano, **Cosme G. Reyes Pedraza.**—Rúbrica. 4444.—23, 28 y 30 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

GUSTAVO SILES VAZQUEZ, promueve diligencias informacion dominio fin acreditar posesion dice tener más de diez años sobre terreno propiedad particular ubicado en el pueblo de San Pedro Zictepec, Méx., este Distrito, mide y linda: al norte: 34.78 Mts. con callejón; al Sur: 37.57 Mts. con el señor Tomás Rodríguez; al Oriente: 17.80 Mts. con Miguel Chávez; y al poniente: 21.30 Mts. con calle Zaragoza.

Cumplimiento artículo 2398 Código Civil su publicación tres veces tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL HERALDO", editense Toluca, Méx., expido presente Tenango del Valle, Méx., a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica. 4431.—23, 28 y 30 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JUAN URBAN CORTEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 749/1977. Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de tres terrenos denominados "TEOPANACASCO" "EL CALVARIO" y "EL CALICANTO" ubicados en el Municipio de Tultepec, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda:

El Primero: "EL TEOPANACASCO" AL NORTE: 16.80 Mts. con Filiberto Gómez; AL SUR: 15.75 Mts. con Daniel Urbán; AL ORIENTE: 35.75 Mts. con Margarita Viquez Luna; AL PONIENTE: 35.50 Mts. con Daniel Urbán con Superficie aproximada de 558.60 M2. y la construcción que en el mismo existe ocupa una superficie de 121.70 M2.

El Segundo: "EL CALVARIO" AL NORTE: 128.50 Mts. con Juan Hernández y Santiago Rojas. AL SUR: en 2 tramos de 27.00 Mts. con Aurea Torres y de 101.30 Mts. con Aurea Torres y Filiberto Cortés AL ORIENTE: 55.50 Mts. con Raymundo Reyes y Pablo Valdwepeña y AL PONIENTE: en dos tramos, uno de 43.00 Mts. y otro de 12.00 Mts. con Aurea Torres Silva con superficie aproximada de 6,712.00 M2.

El Tercero: "EL CALICANTO" AL NORTE: 92.00 Mts. con Prisciliano Olivier; AL SUR: 64.80 Mts. con María Guadalupe Cid del Prado; AL ORIENTE: 91.00 Mts. con Calle Ciudad; AL PONIENTE: 88.50 Mts. con Encarnación Juárez; Marcelina Cervantes. Con superficie aproximada de 6,922.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y RUMBO" que se editan en la Capital del Estado y Valle de Méx., y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los trece días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—C. Segundo Secretario, **Marcelino Luna Ramgel.**—Rúbrica. 4438.—23, 28 y 30 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARGARITA FLORES MONTES, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "TEPANTITLA" ubicado en San Vicente Chimalhuacán, México; mide y linda: NORTE: 40.00 mts. HIPOLITO IBARRA; SUR: 40.00 Mts. VICENTE CASTRO; ORIENTE: 20.50 Mts. Calle; PONIENTE: 20.50 Mts. CATALINA IBARRA.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., dado en Chalco, Méx., a los 16 días del mes de noviembre de 1978.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica. 4439.—23, 28 y 30 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JAIMÉ NOVOA MORGADO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "CUAPANITLA" ubicado en Tenango del Aire, México; mide y linda: NORTE: 450.00 Mts. Ejido de Ayapango; SUR: 409.00 Mts. Barranca y Ejido de Ayapango; ORIENTE: 126.00 Mts. Iginio Martínez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., dado en Chalco, Méx., a los 16 días de noviembre de 1978.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica.

4440.—23, 28 y 30 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FERNANDO MONROY VAZQUEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "EL ESCRIBIENTE" ubicado en Tlalmanalco, México; que mide y linda: NORTE: 232.00 Mts. FERNANDO MONROY; SUR: 280.00 Mts. FERNANDO MONROY; ORIENTE: 60.00 Mts. BARRANCA; PONIENTE: 61.00 Mts. BARRANCA.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., dado en Chalco, Méx., a los 16 días de noviembre de 1978.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica.

4441.—23, 28 y 30 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ANTONIO MEDINA AMEZCUA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de propiedad particular denominada "XOLALPA" ubicado en Miraflores, México; mide y linda: NORTE: 8.95 Mts. MANUEL ROCHA; OTRO NORTE: 14.70 Mts. MANUEL ROCHA; SUR: 8.95 Mts. SERAFIN HERNANDEZ; OTRO SUR 14.40 Mts. SERAFIN HERNANDEZ; ORIENTE: 7.40 Mts. SERAFIN HERNANDEZ; OTRO ORIENTE: 23.40 Mts. CARLOS BELGADILLO; PONIENTE: 14.80 Mts. CALLE; OTRO PONIENTE: 18.40 Mts. MANUEL ROCHA.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., dado en Chalco, Méx., a los 16 días de noviembre de 1978.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica.

4442.—23, 28 y 30 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CRUZ MONTELLANO CENTENO, promueve Información de Dominio de una casa que se encuentra ubicada en el Poblado de San Gaspar Tichuillipan, Municipio de Metepec, de éste Distrito: NORTE 50.20 Mts. Catalina Montellano; SUR: 58.20 Mts. Meregildo Ríos; ORIENTE, 7.00 Mts. Calle de Colaya; PONIENTE, 7.00 Mts. Aurelio Barrera. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, **Rogerio Díaz Franco**.—Rúbrica.

4443.—23, 28 y 30 nov.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JULIO MARCELINO ZUNIGA, promoviendo por su propio derecho en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD-PERPETUAM, del terreno denominado "EL RISCO" ubicado en la Calle Canal del Risco en la Colonia Benito Juárez en Xalostoc, Estado de México, bajo el expediente número 1936/78, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 25.00 metros linda con Gilberto García.

AL SUR: en 25.00 metros linda con Isidro Moreno.

AL ORIENTE: en 10.00 metros linda con Agustín López.

AL PONIENTE: en 10.00 metros linda con Calle Canal del Risco.

El terreno tiene una superficie de 250.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos, Gaceta de Gobierno y el Rumbo de circulación local, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenta a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **Lic. O. Ulises Ramírez Aragón**.—Rúbrica.

4445.—23, 28 y 30 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente número 569/78, MARIA VILLALBA DE IZQUIERDO, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en la villa de Capulhuac de Miraflores de este Distrito Judicial ha poseído por el tiempo y condiciones exigidos por la Ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE.—14.76 mts. con calle Guadalupe Victoria. AL SUR: 14.76 mts. con predio de Pablo Villalba; AL ORIENTE: 21.05 mts. con predio de Héctor Rojas González y AL PONIENTE: 21.05 mts. con calle José Ma. Morelos. El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó la publicación de los correspondientes edictos para su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

4448.—23, 28 y 30 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1181/978, PEDRO CHAVEZ REYES, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre una casa ubicada en calle de Niños Héroes No. 105, en la Cabecera del Municipio de Zinacantepec, Méx., mide y linda: NORTE: 20.10 mts. con calle de Niños Héroes (antes González y antes Cantones), SUR: 20.16 mts. con Flavio Fabela, ORIENTE: 48.85 mts. con Luciano Mercado, Estanislao Mercado y Concepción Vda. de Mercado, PONIENTE: 46.85 mts. con Manuel Guadarrama; y un Terreno ubicado en calle de Niños Héroes S/N, Zinacantepec, Méx., mide y linda: NORTE: 46.70 mts. con Santos Chávez Reyes; SUR: 41.50 mts. con calle de Niños Héroes (antes González y antes Cantones), ORIENTE: 146.65 mts. con Brígida Cuevas de Sánchez; PONIENTE: 146.65 mts. con Evodio Reza, el C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a diez de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P. J. José Luis Sánchez Navarrete**.—Rúbrica.

4450.—23, 28 y 30 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente número 537/78, MARIA GUADALUPE UZUMACINTA MEJIA FONSECA, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de Capulhuac de Miraflores Estado de México, ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la Ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE.—29.18 mts. con predio de Leonila Mejía Ocampo. AL SUR: En cuatro líneas de 5.63 mts. con predio de Manuel Navas Guerrero la primera, de 1.66 mts. la segunda con Manuel Navas Guerrero; la tercera 9.93 mts. con la calle Lic. Cruz Armas y la cuarta de 11.07 mts. también con predio del señor Manuel Navas Guerrero. AL ORIENTE: en dos líneas de 13.65 mts. La primera con predio del Sr. Juan Rosa Toranzo y la segunda de 3.75 mts. con predio del Sr. Manuel Navas Guerrero y AL PONIENTE: en tres líneas: la primera de 8.40 mts. con avenida 16 de Septiembre, la segunda de 5.32 mts. con predio del Sr. Manuel Navas Guerrero y la tercera de 3.90 mts. con predio del señor Manuel Navas Guerrero. El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Consta.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4449.—23, 28 y 30 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JUAN JIMENEZ REYES, Promueve en éste Juzgado diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, en el expediente número 195/78 en la vía de Jurisdicción Voluntaria a efecto de justificar la posesión que dice tener sobre un terreno ubicado en el Cuartel Sexto de esta Ciudad de Valle de Bravo, México, inmueble que mide y linda NORTE 39.00 m. con ROBERTO SAMAYO Y PEPFANIO URBINA; SUR: 64.00 m. con ANTONIO Y ANDRÉS PEÑALOZA NOIASCO Y ALFONSO PEÑALOZA JURADO; ORIENTE: 63.00 m. con una zanja; PONIENTE: 75.00 m. con una zanja, con una superficie aproximada de 3 519.00 M². y con valor Fiscal de \$43,000.00 (CUARENTA Y TRES MIL PESOS, dicho inmueble PEÑALOZA, el Ciudadano Juez admitió dichas diligencias ordenándose su amplia publicación en periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "EL NOTICIERO" que se editan en la Capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días para personas que se crean con igual o mejores derechos, se presenten a deducirlos en términos de Ley. Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 15 de noviembre de 1978. C. Secretario del Juzgado, P. D. Alfredo Gasca Guerrero.—Rúbrica.

4456.—23, 28 y 30 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el EXP. No. 519/78 JULIO BARON TREVIÑO, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de Capulhuac, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linda: NORTE 19.70 metros con Ruth Galván; SUR 19.70 metros con Calle de Abasco; ORIENTE: 30.70 metros con Avenida Niños Héroes; PONIENTE: 30.70 metros con Ruth Galván, con una superficie aproximada de 605.00 metros cuadrados. El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 20 de octubre de 1978.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4458.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EN EL EXP. No. 529/78 EUSTORGIO GALINDO FLORENTINO, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el paraje denominado "ATEZCAPA" del Municipio de Xaltaco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linda: NORTE 37.00 metros SUR 28.00 con el predio municipal; ORIENTE 114.63 metros con Prisciliana Raynoso de Patiño; PONIENTE: 142.00 metros con resto de la propiedad del señor Eustorgio Galindo, con una superficie aproximada de 4 036.00 metros cuadrados. El C. Juez, dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 25 de octubre de 1978.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4459.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 517/78 PABLO MONTES DE OCA RODRIGUEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de Cuacaupe Yancuitalpan, municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio que mide y linda: NORTE, 860 metros con Martín Lara Espinoza SUR 860 metros, con calle Vicente Guerrero; ORIENTE 14.90 metros, Mercedes Lara; PONIENTE: 14.55 metros con plaza principal; con una superficie aproximada de 126.89 metros aproximadamente. El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 20 de octubre de 1978.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4460.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 518/78 María Dolores Robledo Barbabosa. Promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de Santa Cruz Atizapán, Méx., en el paraje denominado "EL TOPETON" ha poseído por el tiempo y condiciones de ley dos inmuebles marcados con los números dos y cinco los que miden y lindan: el inmueble DOS: NORTE, 35.91 metros con la señora Lourdes Robledo B. SUR: 35.82 Mts. con la señora Cristina Guzmán Robledo B. ORIENTE: 17.00 metros con el señor Santiago Guzmán Guadarrama; PONIENTE 17.00 metros con la privada del Topetón, con una superficie aproximada de 609.62 Metros; y el inmueble número cinco: NORTE: 36.00 metros con la Avenida Libertad; SUR 36.65 metros con la Primera Carrada del Topetón; ORIENTE 68.00 metros con la privada del Topetón. PONIENTE 68.00 metros con propiedad del señor Juan Sánchez Castro, con una superficie aproximada de 2 436.44 metros.

El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 20 de octubre de 1978.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 4461.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 530/78 SILVINO GALVEZ GOMEZ, promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en el poblado de Santiago Tlape, Mex., ha poseído un inmueble que mide y linder: NORTE 30.00 metros con el señor José Luis Vargas, SUR 30.00 metros con la Avenida González Ortega, ORIENTE 30.00 metros con calle, PONIENTE 30.00 metros, con propiedad de la delegación municipal, con una superficie total de 900.00 metros cuadrados. El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo dictó en Mérida de Ley, Tenango del Valle, Méx., a 25 de octubre de 1978.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Menéndez Carbajal.—Rúbrica.

4152.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 2036/78. ANTONIO GONZALEZ VALDEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum respecto de un inmueble ubicado en San Felipe Tlaximilcoipan, que mide y linder: NORTE 11.30 metros con calle de 5 de Mayo; SUR: 11.00 metros con CASO MULLA; el ORIENTE: 23.40 metros con JORGE TOY HAM y el PONIENTE: 23.40 metros con CATALINA TERRON, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, México, a 8 de noviembre de 1978.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4523.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 2304/978, MARGARITA CID MONROY, promueve Diligencias de Información de Dominio, a efecto de acreditar la posesión que dice tener, respecto de la casa ubicada en la calle de Aztlán número 106 en Toluca, Méx., la cual mide y linder: NORTE 10.30 metros con calle Circunvalación; SUR: 11.00 metros con Calle Aztlán; ORIENTE 11.40 metros con Agustín Vázquez. PONIENTE: 15.70 metros con Juan Pacheco.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero, Toluca, México, a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4631.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1376/78. FELIX Y FELIPA SALINAS BECERRIL, promueve diligencias de Información de Dominio, de un predio que se encuentra ubicado en el poblado de San Salvador Tizatlán, Municipio de Metepec, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 18.30 Mts. con Juan Salinas; AL SUR, 21.30 Mts. con calles de Independencia; AL ORIENTE: 17.32 Mts. con Maximino Pichardo y al PONIENTE: 29.60 Mts. con Callejón de Abasco, para su publicación en la Gaceta del Gobierno, y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a 21 de noviembre de 1978.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

4632.—25, 28 nov. y 2 dic

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1694/1978. BALDOMERO RIVAS JUSTA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en la Calle 5 de Mayo Núm. 18 en San Lorenzo Tepetitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 47.20 metros con Calle 5 de Mayo; AL SUR, 47.20 metros con Macdonalds Manzanilla; y AL ORIENTE 68.00 metros con Mauro Rojas y AL PONIENTE 68.00 metros con Primo Martínez. El objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta ciudad, Toluca, México a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4615.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

EUSTOLIA MIRANDA VIUDA DE ARCE, promueve diligencias Información Ad-Perpetuum, inmueble ubicado Plaza Hidalgo 8 en Tejuapic este Distrito, siguientes medidas y colindancias:

NORTE: Seis metros quince centímetros con Plaza Hidalgo.

SUR: Veintidós metros veinticinco centímetros con Calle 5 de Mayo;

ORIENTE: Setenta y cuatro metros ochenta y cuatro centímetros con calle Atanacio Arce; y

PONIENTE: En una línea Norte a Sur cuarenta metros, sesenta centímetros, quebra al Poniente en línea recta de cuarenta metros, lindando estos dos vientos con casa que fue de Atanacio Arce; vuelve quebrar hacia en línea recta de treinta y tres metros, cincuenta y tres centímetros lindando con casa Alfonso León.

Cumplimiento artículo 2688 Código Civil para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en Toluca, Méx., se expide este Edicto a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho en Temascaltepec, Méx. El Secretario del Juzgado Primera Instancia, C. P. J. Vicente Casillas García.—Rúbrica.

4624.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JAVIER CASTILLO LOPEZ, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de LIBORIA GARCIA MENDOZA, en el expediente número 836/77, y por auto de fecha trece de noviembre del año en curso, el Ciudadano Juez, señaló las Trece Horas con Treinta Minutos del día catorce de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo, el remate en Primera Almoneda respecto del camión Marca Ford Modelo 1969/ F-830-134, tipo Chasis, Camión, Equipado con Motor de ocho cilindros, Tipo Estacion, con número de Motor, A-F555C-20980 con numero de Registro Federal de Automóviles 1563218, acondicionado para transporte de agua "PIPA", en Regular Estado de uso, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$35,000.00 TREINTA Y CINCO MIL PESOS (00/100) M. N. y postura legal las dos terceras partes, de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Rumbo, se expide el presente en el lugar que ocupa el Juzgado, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Oscar Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

4625.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MIGUEL LARA ARZATE, promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 1174/978 de una casucha ubicada en la calle de 2 de Abril número 6 en Santa Ana Tlapatlilán, Méx., NORTE 8.85 Mts. con Clara Arzate; SUR 8.85 Mts. con calle 2 de Abril; ORIENTE: 10.40 Mts. con Antonio Lara y al PONIENTE 10.40 Mts. con calle de Matamoros con superficie de 92.04 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de Ley, Toluca, Méx., a 15 de Noviembre de 1978.—Doy fe.—El Secretario, **C. E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica. 4620.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 2262/78 ERASMO GONZALEZ ALVARADO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en calle sin nombre del Barrio La Trinidad S/N del Poblado de San Cristóbal Huichochitlán, de éste Municipio de Toluca, México, con una superficie de 1,005.50 M2., con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 19.60 metros con el señor José Isabel Contreras; Sur: 20.50 metros con terreno del señor Aristeo García; Oriente: 50.30 metros con una carretera; Poniente: 50.00 metros con terreno del señor Isidro Altamirano. El objeto es obtener título supletorio de Dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico la Extra de El Sol de Toluca, Toluca, México, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. Doy Fé.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica. 4540.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 2244/78 ANDRES MIRELES GONZALEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepatlilán, de éste Municipio de Toluca, Méx., con una superficie de 461.76 M2., con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 34.95 metros con la calle 5 de Mayo; Sur: 34.75 metros con la señora Tranquilina Mendiala; Oriente: 14.70 metros con el señor José Martínez; Poniente: 11.90 metros con el señor Antonio Reyes. El objeto es obtener título supletorio de Dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico la Extra de El Sol de Toluca, Toluca, México, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. Doy Fé.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica. 4541.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 2246/78 ROSALIO ROMERO MIRANDA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Santiago Tlaxomulco, de éste Municipio de Toluca, México, con una superficie de 231.36 M2., con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 24.00 metros con el señor Esteban Romero; Sur: 41.60 metros con el camino que va hacia el Calvario; Oriente: 41.60 metros con la calle principal; Poniente: 48.20 metros con el mismo propietario. El objeto es obtener título supletorio de Dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico la Extra de El Sol de Toluca, Toluca, México, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. Doy Fé.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica. 4542.—25, 28 nov. y 2 dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA

ZONA ORIENTE

E D I C T O

NOTIFICACION

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "COL EVOLUCION", UBICADO EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 82 Fracción II inciso b) 83 fracción IV del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se le notifica que en oficio No. 208—SI—361/78 suscrito por el Titular de ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria, Zona Oriente, ha designado Perito Valuador al C. ING. GONZALO GARZA BALDERAS, para los efectos ordenados por los Artículos 135 y 136 del Ordenamiento Fiscal citado para llevar a cabo el Avalúo Pericial del citado inmueble, para que de no estar conforme con la designación haga uso de su derecho dentro de los TRES DIAS al en que surta efectos la presente, apercibido que de no hacerlo, se estará al Avalúo que practique el designado por el Titular de ésta Dependencia.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Noviembre 21 de 1978

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.

C.P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica

4622.—25 y 28 nov.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO

Y EJECUCION FISCAL

E D I C T O

SE NOTIFICA MANDAMIENTO DE EJECUCION,

REQUERIMIENTO DE PAGO Y

LIQUIDACION DE ADEUDO

C. PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEL LOTE 69, MANZANA 735 DE LA CALLE DE AVE. DE LAS FUENTES S/N, EN TECAMACHALCO, EDO. DE MEXICO.

R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 82, fracción II inciso b).— 83, fracción IV, y relativos aplicables del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se le notifica lo siguiente:

En virtud de que el C. Propietario y/o Representante Legal del Lote 69, Manzana 735, ubicado en la Calle de Avenida de las Fuentes S/N, en Tecamachalco Municipio de Huixquilucan, Estado de México, y que tributa con el Número de Clave Catastral 098-03-73569 en la Receptoría de Rentas de Tecamachalco, no cubrió los Créditos Fiscales a su cargo por concepto de Impuesto Predial dentro del término legal, se formuló la siguiente:

L I Q U I D A C I O N

1.—Impuesto sobre predial conforme a los artículos 1o. de la Ley de Hacienda del Estado de México, por el período 4o./72 a 2o./78, sobre una base gravable de \$499,424.00 Tasa 7"	\$19,141.00
2.—15% para el Fomento de la Educación Pública en el Estado de México, en los términos de los artículos 301 al 305 de la Ley de Hacienda del Estado de México.	2,871.30
3.—Recargos con fundamento en los artículos 64 y 65 del Código Fiscal del Estado de México, 2o. y 3o. de la Ley de Ingresos del Estado de México.	15,929.40
4.—Multa, con apoyo en los artículos 213 tracc. XXIV y 217 fracc. VI del Código Fiscal del Estado de México.	9,570.50
5.—Gastos de Ejecución, de conformidad con el artículo 9o. fracc. I del Reglamento para el pago de Honorarios por Notificaciones de Crédito, y para el cobro y aplicación de Gastos de Ejecución.	\$ 533.00
Total	\$48,045.20

En tal virtud y con fundamento en los artículos 93 al 96 y relativos del Código Fiscal vigente en el Estado, se nombra al C. Humberto Martínez Cortés, para que se notifique la citada liquidación al C. Propietario y/o Representante Legal del inmueble anteriormente señalado y se le requiera para que efectúe el pago de la cantidad de \$48,045.20 (CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 20/100 M. N.), en la Caja de la Dirección General de Hacienda del Estado, dentro de los DIEZ DIAS hábiles siguientes al del requerimiento, apercibido que en caso de no hacerlo en el plazo señalado, se le embargarán y en su caso se rematarán bienes suficientes de su propiedad que basten a cubrir el adeudo fiscal más los accesorios legales en los términos de la Ley de la Materia.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL

Lic. Jorge R. Denegre Vaught Alcocer.—Rúbrica.

4635. — 25 y 28 nov.

ACTA DE REQUERIMIENTO

El suscrito C. Humberto Martínez Cortés designado Notificador en el Mandamiento de Ejecución contenido en el oficio que antecede a efecto de cumplir con lo ordenado por la C. Administradora de Rentas de Tecamachalco, con fundamento en el artículo 96 y demás aplicables del Código Fiscal del Estado de México, se requiere al C. Propietario y/o Representante Legal del inmueble ubicado en Avenida de las Fuentes S/N, identificado como Lote 69, Manzana 735, del Fraccionamiento Tecamachalco Municipio de Huixquilucan Estado de México, para que efectúe el pago de la cantidad de \$48,045.20 (CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 20/100 M. N.), por concepto de Impuesto Predial correspondiente al período del 4o. Bimestre de 1972 al 2o. Bimestre de 1978, así como los accesorios legales que se causen según la liquidación que antecede, en la Caja de la Dirección General de Hacienda del Estado de México, dentro de los DIEZ DIAS hábiles siguientes del presente, apercibido que de no hacerlo se le embargarán bienes suficientes para garantizar el crédito insoluto así como los vencimientos y gastos a que hace mención el artículo 95 del Ordenamiento Fiscal invocado.

EL NOTIFICADOR EJECUTOR.

C. HUMBERTO MARTINEZ CORTES.—Rúbrica.

4637.—25 y 28 nov.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL

SE NOTIFICA MANDAMIENTO DE EJECUCION

C. HUMBERTO MARTINEZ CORTES.

P R E S E N T E.

Por acuerdo del C. Director General de Hacienda del Estado de México, LIC ROMAN FERRAT SOLA, y en fundamento a los artículos 5 Bis, 96, en relación con el 93 y 95 del Código Fiscal vigente en el Estado, así como las disposiciones aplicables del Capítulo Segundo del Ordenamiento Fiscal mencionado, procédase en contra del causante propietario del Lote 69, Manzana 735, ubicado en la Calle Avenida de las Fuentes S/N, en Tecamachalco Municipio de Huixquilucan, Estado de México, y que tributa con la clave catastral No. 098-03-735-69, por adeudo Fiscal de \$48,045.20 (CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 20/100 M. N.), a favor del Fisco del Estado de México, según liquidación contenida en oficio No 208-SI-13-3876/78,

del 13 de Noviembre de 1978, practicando el Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra del causante indicado para todos los efectos jurídicos a que haya lugar en relación con el cobro del crédito de que se trata.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 13 de Noviembre de 1978

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SUB—DIRECTOR DE INGRESOS.

C.P. XAVIER ESCOBEDO Y ESCOBEDO.—Rúbrica.

4636.—25 y 28 nov.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL

**SE NOTIFICA MANDAMIENTO DE EJECUCION, LIQUIDACION Y ACTA DE REQUERIMIENTO
E D I C T O**

C. PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL

DEL LOTE 70 MANZANA 735 DE LA CALLE DE AV. FUENTES DEL MOLINO S/N. EN TECAMACHALCO ESTADO DE MEXICO.

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 82, fracción II inciso b).— 83, Fracción IV, y relativos aplicables del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se le notifica lo siguiente:

En virtud de que el C. Propietario Y/O Representante Legal del Lote 70 Manzana 735, ubicado en la Calle de Fuentes del Molino S/N, en Tecamachalco Municipio de Huixquilucan Estado de México, y que tributa con el No. de clave catastral 098—03—735—70, en la Receptoría de Rentas de Tecamachalco, no cubrió los créditos Fiscal a su cargo, por concepto de Impuesto Predial dentro del término Legal, se formuló lo siguiente:

LIQUIDACION

- 1.—Impuesto sobre Predial conforme a los artículos 1o. de la Ley de Hacienda del Estado de México, por el período 4o. de 1972 a 2o. de 1978, sobre una base gravable de \$466,560.00 Tasa 7. \$17,881.70
- 2.—15% para el fomento de la Educación Pública en el Estado de México, en los términos de los artículos 301 a 305 de la Ley de Hacienda del Estado de México. \$ 2,682.40
- 3.—Recargos con fundamento en los artículos 64 y 65 del Código Fiscal del Estado de México, 2 y 3 de la Ley de Ingresos del Estado de México. \$14,882.15

4.—Multa con apego en los artículos 212 Fracción XXIV, y 2o. Fracción IV, del Código Fiscal del Estado de México. 8,940.90

5.—Gastos de Ejecución con conformidad con el artículo 9o. Fracción I, del reglamento para el pago de Honorarios por la liquidación de Crédito y para el cobro y aplicación de Gastos de Ejecución. TOTAL \$44,895.10

En tal virtud y con fundamento en los artículos 93 al 95 y relativos del Código Fiscal vigente en el Estado, se nombra al C. Humberto Martínez Cortés para que se notifique la citada liquidación al C. Propietario Y/O Representante Legal del inmueble anteriormente señalado y se le requiera para que efectúe el pago de la cantidad de \$44,895.10 (CUARENTA Y CUATRO MIL OCHO CIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.), en la Caja de la Dirección General de Hacienda del Estado, dentro de los DIEZ DIAS hábiles siguientes al del requerimiento, apercibido que en caso de no hacerlo en el plazo señalado, se le embargarán y en su caso se Rematarán bienes suficientes de su propiedad que baste a cubrir el adeudo Fiscal más los accesorios legales en los términos de la Ley de la materia.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL.

Lic. Jorge R. Denegre Vaught Alcocer.—Rúbrica.

4638.—25 y 28 nov.

ACTA DE REQUERIMIENTO

El suscrito C. Humberto Martínez Cortés designado Notificador en el Mandamiento de Ejecución contenido en el oficio que antecede, a efecto de cumplir con lo ordenado por la C. Receptoría de Rentas de Tecamachalco, con fundamento en el artículo 93 y demás aplicables del Código Fiscal del Estado de México, se requiere al C. Propietario Y/O Representante Legal del inmueble ubicado en Fuentes del Molino S/N identificado como Lote 70, Manzana 735 del fraccionamiento Tecamachalco Municipio de Huixquilucan Estado de México, para que efectúe el pago de la cantidad de \$44,895.10 (CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.), por concepto de Impuesto Predial correspondiente al periodo del 4o. Bimestre de 1972 al 2o. Bimestre de 1978, así como los accesorios legales que se causen según la liquidación que antecede, en la Caja de la Dirección General de Hacienda del Estado de México, dentro de los DIEZ DIAS hábiles siguientes del presente, apercibido que de no hacerlo se le embargarán bienes suficientes para garantizar el crédito insoluta así como los vencimientos y gastos a que hace mención el artículo 95 del Ordenamiento Fiscal invocado.

EL NOTIFICADOR EJECUTOR.

C. HUMBERTO MARTINEZ CORTES.—Rúbrica.

4640.—25 y 28 nov.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO
Y EJECUCION FISCAL.

SE NOTIFICA MANDAMIENTO DE EJECUCION
C. HUMBERTO MARTINEZ CORTES.
P R E S E N T E.

Por acuerdo del C. Director General de Hacienda del Estado de México, LIC. ROMAN FERRAT SOLA, y en fundamento en los artículos 5 Bis, en relación con el 93 y 95 del Código Fiscal vigente en el Estado, así como las disposiciones aplicables del capítulo Segundo del Ordenamiento Fiscal mandamental, procediéndose en contra del causante propietario del lote 70 Manzana 735, ubicado en el Barrio del Molino #2, en Tecamachalco, Municipio de Huixtla, Estado de México, y que tributa con la clave catastral No. 098-05-745-70, por adeudo Fiscal de \$41,895.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), a favor del Fisco del Estado de México, según liquidación contenida en oficio No. 208-SI-13-3872/78, del 10 de noviembre de 1978, practicando el Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra del causante indicado para todos los efectos jurídicos a que haya lugar en relación con el cobro del crédito de que se trata.

Naucalpan de Juárez, Méx., 12 de Noviembre de 1978
A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SUB-DIRECTOR DE INGRESOS.
C.P. XAVIER ESCOBEDO Y ESCOBEDO.—Rúbrica.
 4639.—25 y 28 nov.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA
ZONA ORIENTE
EDICTO
NOTIFICACION

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO
DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO
"COL. EVOLUCION", UBICADO EN CD.
NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 82 Fracción II inciso b) 83 fracción IV del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se le notifica que en oficio No. 208-SI-362/78 suscrito por el Titular de ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria, Zona Oriente, ha designado Perito Valuador al C. ING. GONZALO GARZA BALDERAS, para los efectos ordenados por los Artículos 135 y 136 del Ordenamiento Fiscal citado para llevar a cabo el Avalúo Pericial del citado inmueble, para que de no estar conforme con la designación haga uso de su derecho dentro de los TRES DIAS al en que surta efectos la presente, apercibido que de no hacerlo, se estará al Avalúo que practique el designado por el Titular de ésta Dependencia.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Noviembre 21 de 1978
A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.
C.P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.
 4621.—25 y 28 nov.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA
ZONA ORIENTE
EDICTO
NOTIFICACION

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO
DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO
"CONSTITUCION DE 1857", UBICADO EN
CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 82 Fracción II inciso b) 83 Fracción IV del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se le notifica que en oficio No. 208-SI-335/78 suscrito por el Titular de ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria, Zona Oriente, ha designado Perito Valuador al C. ING. GONZALO GARZA BALDERAS, para los efectos ordenados por los Artículos 135 y 136 del Ordenamiento Fiscal citado para llevar a cabo el Avalúo Pericial del citado Inmueble, para que de no estar conforme con la designación haga uso de su derecho dentro de los TRES DIAS al en que surta efectos la presente, apercibido que de no hacerlo, se estará al Avalúo que practique el designado por el Titular de ésta Dependencia.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Noviembre 16 de 1978.
A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.
C.P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.
 4619.—25 y 28 nov.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA
ZONA ORIENTE
EDICTO
NOTIFICACION

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO
DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO
"AMPLIACION EVOLUCION", UBICADO EN CD.
NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 82 fracción II inciso b) 83 fracción IV del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se le notifica que en oficio No. 208-SI-363/78 suscrito por el Titular de ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria, Zona Oriente, ha designado Perito Valuador al C. ING. GONZALO GARZA BALDERAS, para los efectos ordenados por los Artículos 135 y 136 del Ordenamiento Fiscal citado para llevar a cabo el Avalúo Pericial del citado inmueble, para que de no estar conforme con la designación haga uso de su derecho dentro de los TRES DIAS al en que surta efectos la presente, apercibido que de no hacerlo, se estará al Avalúo que practique el designado por el Titular de ésta Dependencia.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Noviembre 21 de 1978
A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.
C.P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.
 4623.—25 y 28 nov.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PENALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director de Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

C. P. GERMAN GASCA PLIEGO,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

PROF. ALFONSO SOLLEIHO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,
Directora General del Sistema del Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautlán Textil.